**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las catorce horas del día doce de enero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0007-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, el pasado 10 de enero, en la cual solicita textualmente lo siguiente: copia de compromiso de acta de monitoreo, número 0666-2016; certificada.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Monitoreo y Recepción de Obras, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que se pone a disposición la copia certificada previa cancelación de las tasas correspondientes del Acta de Monitoreo con número correlativo 0666-2016, del inmueble ubicado en Calle Cuscatlán, No. 536, Colonia Escalón, municipio de San Salvador, por lo que deberá acercarse al departamento de Receptoría para obtener dicho documento.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a copia certificada previa cancelación de las tasas del Acta de Monitoreo con número Correlativo 0666-2016, las tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Certificaciones de documento por hoja $30.00. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** que deberá acercarse al departamento de Receptoría para obtener dicho documento.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información